UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 444 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, **15 JUL. 2013**

Visto el Informe N° 004-2013-CE/FUSCH, del Comité Electoral sobre elección de la Junta Directiva de la Federación de estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga reconoce como organismo representativo del estamento estudiantil a la Federación de Estudiantes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 234° del Estatuto Reformado de la Institución;

Que, el día 07 de junio de 2013, se ha realizado el acto para elegir a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que es necesario expedir la resolución respectiva;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, literal k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, literal v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de julio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- TOMAR conocimiento de la elección de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de de un (01) año, a partir del 07 de junio de 2014 al 06 de junio de 2014, conformada de la siguiente forma:

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente	Noé Timoteo CHIMAICO ROMERO
Vicepresidente	Wilber BERROCAL QUISPE
Secretario de Organización	Lucila CARDENAS HUAYTA
Secretaría de Economía	Jhon Michael PARIONA CHAVELON
Secretaría de Actas y Archivos	Rene LAHUANAMPA LOPE
Secretaría de Asuntos Académicos	Roman Augusto CHAVEZ AVENDAÑO
Secretaría de Relaciones Exteriores	Janhet Yesyca CURI MEJÍA
Secretaría de Asistencia Social	Karen Alissa ALVARO LIZARBE
Secretaría de Proyección Social	Roger POMA MARQUEZ
Secretaría de Deportes	Raquel RIVERA ACHA
Secretaría de Cultura	William Wilfredo MENDOZA GOMEZ
Secretaría de Prensa y Propaganda	Jhon Virgilio RAMOS CERDA
Secretaría de Salud y Nutrición	Angel FLORES LUJAN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General